



**Informe de Certificación  
Psicología  
Universidad Viña del Mar**

Septiembre 2021

## Índice

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	EVALUACIÓN .....	4
A.	PLAN DE ESTUDIOS .....	4
B.	INDICADORES DE PROGRESIÓN .....	4
C.	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO .....	11
D.	CUERPO DOCENTE .....	15
E.	APOYO INSTITUCIONAL.....	15
F.	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA .....	21
G.	CONSEJO DE EXPERTOS.....	24
H.	ANEXOS .....	25

## **I. INTRODUCCIÓN**

En el marco de los procesos de certificación, Agencia Qualitas ha adoptado una concepción integradora de calidad, incorporando en su evaluación de los programas un balance entre nociones basadas en el control interno y el externo, la evaluación de procesos y de resultados. Se asume que la rendición de cuentas (hacia el exterior) y el mejoramiento continuo (interno) se pueden articular y complementar sobre la base de la confianza, el compromiso y la comprensión entre ambos enfoques.

Es importante precisar que este modelo de evaluación y certificación de la calidad se ha desarrollado a partir de la experiencia de Agencia Qualitas, conduciendo procesos de acreditación y más tarde de certificación programas por más de 14 años. En base al conocimiento adquirido, nuestra Agencia ha podido identificar y priorizar aquellos criterios que permiten evaluar la calidad de un programa desde una perspectiva académica, centrada en la disciplina, y no solamente en aspectos administrativos.

En este contexto, el modelo de evaluación de la calidad de Agencia Qualitas se basa en los criterios de evaluación definidos por CNA-Chile para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, vigentes hasta mayo de 2018. Sin embargo, luego de un exhaustivo análisis de dichos criterios, se ha logrado integrar y reformular aquellos que permiten mostrar de mejor manera el nivel de calidad de un programa de estudios. Estos criterios son: plan de estudios, indicadores de progresión, cumplimiento del perfil de egreso, cuerpo académico y apoyo institucional.

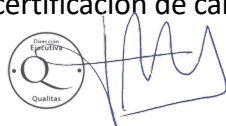
En este modelo de evaluación, la calidad se concibe como un proceso continuo de progresión incremental en los distintos criterios que se entrelazan, en los cuales los programas pueden desarrollarse y mejorar. La evaluación que se realiza tiene un carácter integral, con énfasis en los procesos y en el impacto de los resultados de los programas en la formación de los y las estudiantes. El proceso culmina con la emisión de un certificado de Agencia Qualitas, al que se adiciona este informe técnico con los argumentos que sustentan la evaluación, el que incluye sugerencias específicas de mejora y propuestas formuladas por

el comité de expertos de Agencia Qualitas. Se han definido tres tramos de certificación: satisfactorio, consolidado y destacado; los cuales se describen a continuación:

- **Satisfactorio:** aplica a un proyecto educativo que cuenta con las condiciones básicas para su funcionamiento, pero requiere de una actualización importante y/o revisión profunda de su propuesta de formación. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a una nueva evaluación en un plazo no mayor a 3 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Consolidado:** da cuenta de un proyecto educativo sólido, con amplios espacios de mejora que se pueden lograr en el mediano plazo. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación en un plazo no mayor a 5 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Destacado:** da cuenta de un proyecto educativo robusto, con espacios de mejora que se pueden lograr en el corto plazo. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación en un plazo no superior a 7 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.

El actual proceso de certificación conducido por Qualitas tiene un carácter reservado y la Agencia no difunde sus resultados, en contraste con los resultados de acreditación de los procesos previos, en los cuales era obligatorio hacerlo. Entendemos que estos procesos forman parte del sistema interno de aseguramiento de la calidad de cada institución y de su mejora continua.

En este contexto, no es posible hacer equivalentes los resultados de este proceso de certificación con los resultados de acreditación, ya que el foco y objetivo de la evaluación de estos dos procesos (acreditación y certificación de calidad) son distintos.

A blue ink signature is written over a circular logo. The logo contains the Qualitas 'Q' symbol and the word 'Qualitas' at the bottom.

---

**Judith Scharager Goldenberg**  
**Directora Ejecutiva**  
**Agencia Qualitas**

## **II. EVALUACIÓN**

La carrera de Psicología de la Universidad Viña del Mar se inserta en el marco de un proyecto educativo institucional que tiene como ejes centrales el compromiso con sus estudiantes, la inclusión y la formación de calidad de profesionales competentes e íntegros. En este contexto, la labor institucional se orienta en torno al propósito de asegurar el acceso inclusivo a estudiantes de diversos contextos de aprendizaje, promoviendo su participación y progresión a través de estrategias formativas acordes a sus necesidades. De este modo, su objetivo es asegurar una experiencia educativa positiva y el éxito académico de las y los estudiantes en la institución. En este marco, a partir del proceso de evaluación realizado, fue posible identificar la existencia de fortalezas, debilidades y espacios de mejora para avanzar en la consistencia interna de este proyecto educativo, los cuales se exponen en el análisis por criterio que se desarrolla a continuación.

### **A. PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios de la carrera de Psicología de la Universidad Viña del Mar se imparte tanto en jornada diurna como vespertina, con una duración de 10 semestres y 15 trimestres respectivamente, siendo conducente al grado de Licenciado/a en Psicología y al Título de Psicólogo/a. Este plan se estructura en torno a cuatro ejes: Formación Inicial, Formación Disciplinar, Prácticas Tempranas y Formación General.

El perfil de egreso de la carrera apunta a la formación de un profesional generalista, que busca contribuir al desarrollo humano, calidad de vida y bienestar psicológico. Se asocia a cuatro competencias en relación al (1) Diagnóstico y conceptualización de necesidades psicológicas, (2) Desarrollo y ejecución de intervenciones psicológicas, (3) Evaluación crítica de intervenciones psicológicas y (4) Formulación de proyectos de investigación científica. La carrera ha diseñado una matriz de tributación donde se observa la correspondencia entre estas competencias y cada una de las asignaturas del plan de estudios.

El perfil de egreso y el plan de estudios actual están vigentes desde el año 2013, formulados luego de un proceso de actualización curricular iniciado por la carrera el año 2012 en consideración de un diagnóstico de sus necesidades y acorde al proyecto educativo institucional. Tal como lo plantea la carrera, dado que la primera cohorte se tituló el año 2017 y 2018, el perfil de egreso y plan de estudio debieron haber sido evaluados durante el año 2019 o 2020, lo que no fue realizado de acuerdo con las fechas esperadas. Debido a esto, la carrera plantea en su plan de mejora la meta del desarrollo de un anteproyecto y proyecto de evaluación del plan curricular y perfil de egreso en el periodo 2021 - 2024. En este contexto, el Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas considera que la carrera se encuentra en un periodo crucial, que abre la oportunidad de generar espacios de reflexión en torno a sus principales desafíos y oportunidades, así como de implementar cambios importantes para la mejora de la propuesta formativa. A partir de este proceso de certificación, el Consejo de Expertos considera que existen relevantes espacios de ajustes en el plan de estudios, los cuales son desarrolladas a continuación.

Por una parte, destaca positivamente la línea de prácticas en el plan de estudios, conformada tanto por la práctica profesional como por prácticas tempranas realizadas desde segundo año. Tal como fue mencionado en el informe de evaluación externa, estas instancias de formación facilitan una adecuada adaptación a contextos laborales y de intervención real, siendo muy valoradas por distintos actores de la carrera. Este acento en la formación práctica otorga al plan de estudios un sello en la formación profesionalizante de la psicología, apuntando a la capacidad de ejecución e intervención de las y los egresados en distintos campos de la psicología.

No obstante, el Consejo de Expertos del Área de Ciencias Sociales considera que esta fortaleza en la formación práctica debiera equilibrarse con una mayor densidad en la formación teórica conceptual propiamente disciplinar durante el plan de estudios. En este sentido, a partir de la revisión de los programas de asignatura se observa que la mayoría,

excepto uno, fueron revisados por última vez en 2013, siendo las referencias más actuales correspondientes al año 2010, por lo que se requiere una actualización de la bibliografía utilizada. A su vez, se observa que esta corresponde a textos básicos, con un máximo de 5 por programa y sin incluir artículos de revistas científicas. La literatura complementaria, que podría compensar esa escasez y abrir alternativas que amplíen el abordaje teórico y práctico de los temas tratados, también es muy limitada. A la vez, en algunos programas se aprecia cierta inconsistencia entre los resultados de aprendizaje esperados, las estrategias de evaluación, el carácter práctico de la asignatura y la bibliografía. Del mismo modo, algunos incluyen contenidos que resultan incompletos para cubrir las áreas temáticas a las que se abocan (por ej. Psicología y Desarrollo Organizacional, Teorías Psicológica, Psicología del desarrollo). Este tipo de observaciones, las que se describen en mayor detalle en el Anexo 2 de este informe, fundamentan la observación que hace el Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales en cuanto a la debilidad en la formación teórica en el plan de estudios. Por lo anterior, en el contexto de una próxima revisión curricular, se advierte la necesidad de una actualización de los programas de asignatura.

Se estima que la recomendación anterior es muy relevante dado que tiene relación con el resguardo de un adecuado equilibrio teórico - práctico en la formación, donde más que entenderlo como ámbitos separados, deben asumirse que forman parte de una misma experiencia de aprendizaje complementando y potenciándose mutuamente. Por ello, si bien la carrera se distingue por la formación práctica, la debilidad en la formación teórica y conceptual no solo se relaciona con un componente propiamente académico, sino que también acaba por limitar el desempeño de las y los egresados en el campo profesional. A partir de las entrevistas realizadas, el comité de pares identifica esta debilidad en las observaciones de empleadores en relación con una falta de perspectiva crítica y reflexiva frente a las intervenciones realizadas por parte de egresados, lo que reduce su capacidad de autonomía.

En cuanto a la formación en investigación en el plan de estudios, el Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales reflexiona respecto a su pertinencia acorde a lo exigido en el nivel de pregrado. Esto debido a que una acabada formación metodológica para el desarrollo de proyectos de investigación excede los alcances de este nivel, y corresponde a una formación de postgrado. Más bien, los programas de pregrado deben promover un acercamiento inicial a la competencia investigativa, fomentando el desarrollo de herramientas y conocimientos básicos en esta línea. A partir del análisis del plan de estudios de la carrera de Psicología, a manera general se considera pertinente la competencia de “Formular proyectos de investigación científica aplicada para contribuir al desarrollo humano, calidad de vida y bienestar psicológico”, debido a que apunta a un acercamiento parcial a la investigación desde su formulación, más que desde su ejecución. A su vez, se observa que diversas asignaturas metodológicas básicas tributan a esta competencia a lo largo del plan de estudios, y se evidencia su cumplimiento por medio de la Memoria realizada en la actividad de titulación, correspondientes a investigaciones de tipo aplicada de baja complejidad. No obstante, el Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales considera relevante tener en cuenta ciertos puntos críticos en cuanto a esta formación, que abren desafíos importantes a la carrera en esta línea.

Por una parte, en el contexto en que la formación de pregrado debe promover un acercamiento inicial a la investigación, el rol modelador activo de las y los docentes desde su propia actividad investigativa resulta clave. Sin embargo, a partir del proceso de evaluación se evidenció que la carrera de Psicología cuenta con un equipo académico reducido con dedicación a la investigación, lo que merma la formación en investigación de las y los estudiantes. Por su parte, considerando las debilidades en la formación teórica conceptual en el plan de estudios descritas anteriormente, resulta relevante hacer un énfasis en la mejora y fortalecimiento de este aspecto de manera prioritaria, para luego incentivar una mayor formación en investigación. Esta consideración adquiere especial relevancia en el contexto formativo inclusivo de la Universidad y las características del perfil de ingreso de estudiantes de la carrera, debido a que la exigencia en el desarrollo de



competencias en investigación puede llevar a desatender los espacios de formación en aspectos más básicos de la disciplina, en que se presentan importantes necesidades de nivelación.

Debido a lo anterior, se sugiere mantener un nivel de exigencia en la línea de investigación en el Plan de estudios, acorde a una formación básica de la competencia investigativa en las y los estudiantes. Esto permite una primera aproximación, para que luego quienes estén interesados puedan continuar especializándose en un nivel de postgrado. A su vez, se sugiere reformular la competencia orientada al desarrollo de habilidades metodológicas, enfatizando su carácter aplicado para la formulación de estudios en el ámbito profesional, lo que es más consistente con el nivel de logro actual. En la misma línea, se sugiere cambiar de nombre y énfasis la actividad de titulación de “Memoria” a “Proyecto de investigación aplicada”, para evitar confusiones y reflejar más coherentemente la relación con la competencia declarada.

Otra oportunidad de ajuste en el contexto de la actualización curricular guarda relación con los mecanismos con que cuenta la carrera para la evaluación progresiva del desarrollo de competencias en el plan de estudios. Actualmente, la carrera lleva a cabo una evaluación intermedia del progreso curricular en la asignatura “Psicología y desarrollo organizacional”, ubicada en el sexto semestre de la jornada diurna y noveno trimestre de jornada vespertina. Esta instancia se valora positivamente en la medida que permite conocer el nivel de avance de los estudiantes en el logro del perfil de egreso, en relación con tres de las competencias asociadas (diagnóstico, intervención y evaluación). No obstante, se observa la necesidad de robustecer este mecanismo evaluativo a modo de ahondar en sus resultados y potenciar su capacidad de retroalimentación al plan de estudios. Con ello, el Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas sugiere que este sea realizado como una instancia autónoma, independiente de una asignatura en particular. A su vez, para asegurar la participación de estudiantes en ella, se debe establecer como obligatoria y requisito para continuar con el avance curricular.

Por su parte, es necesario fortalecer los mecanismos de análisis y uso de los resultados obtenidos a partir de esta evaluación, con el fin de generar ajustes prospectivos al plan de estudios. Esto debido a que actualmente no se advierte evidencia de que se realicen adecuaciones en los semestres posteriores a la implementación de la evaluación, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de competencias en que se obtuvieron resultados deficientes. Resulta problemático que las y los estudiantes continúen con el avance curricular sin mayores modificaciones, cuando la carrera cuenta con información en relación con ámbitos de la formación más débiles. Por ello, existe la oportunidad de generar análisis anticipatorios que permitan la nivelación progresiva en la formación durante el plan de estudios, ajustando pertinente y oportunamente los contenidos, metodologías y mecanismos de evaluación en asignaturas, en base a los resultados de la evaluación intermedia. Esto contribuirá a fortalecer la formación y asegurar el cumplimiento del perfil de egreso al concluir el plan de estudios.

Por otro lado, y tal como lo declara la carrera e incorpora en su plan de mejoras, existe la necesidad de establecer un hito evaluativo final con un énfasis integrador en la evaluación de las competencias asociadas al perfil de egreso. Esto debido a que actualmente se realiza la evaluación final separadamente por medio de la evaluación de la Memoria (la que tiene un énfasis en la cuarta competencia) y por medio de la evaluación de la práctica profesional (con un énfasis en las primeras tres competencias). Avanzar en esta instancia evaluativa permitirá estimar de manera global el nivel de logro del perfil de egreso en una etapa final del plan de estudios. Debido a que este instrumento evaluativo integrado supone mayores complejidades que los mecanismos que actualmente utiliza la carrera, el comité curricular se enfrenta al desafío de crear uno que se adecúe a las necesidades de la carrera y que permita estimar lo más exhaustivamente posible el desarrollo de competencias. Esto a modo de orientar efectivamente la toma de decisiones para la mejora del plan de estudios. Por su parte, si bien se valora la incorporación de un plan de trabajo para la implementación de este instrumento en el plan de mejoras, se advierte que la carrera busca definir una

asignatura del plan de estudios para su realización, lo que, al igual que en la evaluación intermedia, se sugiere evitar. Más bien, esta debiera ser una instancia evaluativa independiente y cuya participación sea requisito para el egreso y la titulación.

En cuanto a la vinculación con el medio, la carrera se orienta en función de la política institucional en este ámbito, en vistas del foco estratégico de impactar en el desarrollo de la región. Durante los últimos años, la carrera ha realizado diversas actividades de extensión organizadas en distintos focos temáticos, como conferencias, coloquios, seminarios, entre otros. A su vez, desarrolla actividades académicas de carácter bidireccional por medio de las asignaturas de talleres, utilizando la metodología Aprendizaje + Servicio. El Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales valora positivamente la existencia del Centro de Prácticas Sociales (CEPS), como un espacio de desarrollo de prácticas y de encuentro interdisciplinar entre estudiantes.

Por último, en cuanto a la infraestructura, la carrera de Psicología se imparte en el Campus Miraflores y en el Campus Recreo (donde se insertan los laboratorios), así como también en el Centro de Prácticas Sociales de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. Si bien no fue posible conocer presencialmente las instalaciones propias de la carrera, por medio del material entregado y la evidencia testimonial fue posible constatar que la carrera cuenta con infraestructura adecuada para la realización de sus actividades, como salas de clases, auditorios, laboratorios, etc. Si bien el comité de pares señala que se observa la necesidad de contar con mayores espacios de esparcimiento y encuentros para estudiantes, la carrera responde indicando los avances en relación con el Plan de Desarrollo de Infraestructura 2016-2021 (PDINFRA) con respecto a este ámbito, los que se valoran positivamente. No obstante, se reitera la debilidad en los insuficientes espacios de trabajo de docentes para la realización de su trabajo en privacidad y de manera cómoda. Las y los docentes enfatizan esta necesidad en relación con la falta de espacios para la atención particular de estudiantes, lo que resulta muy relevante de resolver en el contexto de la carrera y el perfil de ingreso de las y los estudiantes.

## **B. INDICADORES DE PROGRESIÓN**

En consonancia con la orientación inclusiva de la Universidad, la carrera de Psicología cuenta con diversas vías de acceso, entre las que se encuentran dos vías directas (PSU y PSU+NEM), y cinco vías indirectas (vía Profesional/Técnico/Licenciado; Vía Entrevista; Vía Traslado; Vía Extranjeros y Vía Propedéutico). Es relevante notar que para la jornada diurna las principales vías de acceso son PSU, PSU+NEM y Entrevista, mientras que para la jornada vespertina son PSU y Entrevista (cohortes 2016 a 2019). Tal como lo declara la carrera, las y los estudiantes que acceden a ambos programas exhiben mayores dificultades académicas y económicas, así como un mayor historial de fracaso estudiantil, lo que supone importantes desafíos en relación con el resguardo de una adecuada progresión, permanencia y titulación oportuna. Es relevante considerar que, a partir del presente proceso de evaluación externa, se concluye que los resultados a nivel de indicadores de progresión constituyen un punto crítico del programa, donde exhibe importantes debilidades que deben ser trabajadas de manera prioritaria.

Esto se pone de manifiesto en tasas de retención que han disminuido entre 2016 y 2019 tanto en la jornada diurna como vespertina y que se encuentran por debajo del promedio nacional. Si bien se evidencia una mejora en los indicadores de retención de primer año en la cohorte del 2020, lo que se valora positivamente, esta alza debe ser estable en el tiempo para considerar su consolidación. Por su parte, si bien los indicadores de titulación oportuna exhiben una leve mejora en la cohorte del 2015 (Jornada Diurna) y cohorte del 2014 y 2015 (Jornada Vespertina), estos han disminuido significativamente en los últimos años y también se encuentran por debajo del promedio nacional. Con respecto a los indicadores de titulación oportuna, el Consejo de Expertos del Área de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas considera que la sugerencia expresada en el criterio “Plan de Estudios” en relación con el cambio en la modalidad de titulación, aportaría favorablemente a su mejora en los próximos años.

Para dar respuesta a estos desafíos y en concordancia con el modelo educativo institucional, la Universidad cuenta con una serie de programas de apoyo orientados a fortalecer el proceso de adaptación a la vida universitaria y la permanencia de estudiantes en el proceso formativo. Entre estos se encuentran el Programa Inducción Estudiantil (PIE); Programa de Academia de Tutores (PAT); Programa de Apoyo al Rendimiento (PAR) y Programa de Adaptabilidad Universitaria (PAU). En cuanto a estos dos últimos, la carrera identifica que existe una baja participación de estudiantes en estas instancias, por lo que incorpora en su plan de mejoras acciones orientadas a su promoción. No obstante, si bien el fomento de la participación en estos programas puede ser un importante aporte en la progresión, es relevante tener en cuenta el componente de la limitación de tiempo por parte de estudiantes. Aun cuando la carrera menciona que los estudiantes cuentan con suficiente tiempo para participar de estos programas dadas las horas semanales de trabajo autónomo, esto no coincide con la evidencia testimonial levantada en entrevistas. Por el contrario, el comité de pares identifica que la demanda efectiva de estos programas por parte de estudiantes está dificultada por factores tales como la prioridad de los programas adyacentes al currículum, los horarios de las actividades y los desplazamientos asociados, así como los costos de oportunidad frente a sus responsabilidades extra-universitarias (responsabilidades laborales y familiares, labores de cuidado, entre otros). Dado lo anterior, aun existiendo el tiempo de trabajo autónomo disponible, las y los estudiantes priorizarían su uso en otros ámbitos más que en la participación en programas de apoyo. Considerando estos antecedentes, se invita a la carrera a reconsiderar la estrategia de la obligatoriedad (por medio de carta de compromiso) en la participación en estos programas, debido a que esto puede generar una mayor carga académica, más que un auténtico espacio de apoyo.

Por su parte, entre estos programas de apoyo destaca positivamente el Programa de Academia de Tutores (PAT), siendo identificado por parte de estudiantes como un espacio valioso de apoyo en la formación. A diferencia de otros programas, las tutorías son un espacio que ofrece alternativas más flexibles en la participación, ya que se acomodan a las

disponibilidades de tiempo siendo más fáciles de coordinar ya que se llevan a cabo en grupos pequeños de estudiantes. Esto es valorado positivamente y se identifica como un factor que promovería una mayor participación y compromiso en el proceso. A su vez, se valora positivamente el que los estudiantes perciban un apoyo más personalizado y donde se pueden abordar dificultades concretas en relación con distintas asignaturas. Se invita a la carrera a continuar desarrollando y ampliando los espacios de tutorías que actualmente se ofrecen, debido a que se identifican como un importante factor de apoyo en la formación, y de promoción en la mejora de los indicadores de progresión.

Otro aspecto que destaca a nivel de carrera es la disposición activa en identificar las necesidades de las y los estudiantes y dar respuesta a ellas. Por medio del proceso de visita, el comité de pares identifica un cuerpo docente comprometido y proactivo en la generación de instancias de apoyo y nivelación de estudiantes durante el proceso formativo. En el contexto institucional, el Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas reconoce como una fortaleza de la carrera los esfuerzos que realiza de manera autónoma, más allá de los espacios de apoyo estudiantil que se ofrecen a nivel institucional. No obstante, tal como lo declara la carrera en el informe de autoevaluación, hasta ahora estos esfuerzos no se han traducido en una mejora sustantiva en los indicadores de progresión académica de las y los estudiantes. Lo anterior, lleva a reforzar la invitación a la carrera a reflexionar respecto a los mecanismos de nivelación y apoyo estudiantil que están desarrollando, ya que actualmente estos no están logrando responder a las necesidades de las y los estudiantes que ingresan. Esta reflexión debería generarse también a nivel de la Universidad, dado su sello en la inclusión y las características del perfil de ingreso de su estudiantado.

### **C. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO**

El perfil de egreso de la carrera de Psicología destaca la formación de un profesional generalista, que busca contribuir al desarrollo humano, calidad de vida y bienestar psicológico en un contexto de sociedad global, desde un sustento en evidencia científica y valores éticos. Tal como fue mencionado en el criterio “Plan de estudios”, la formulación de este perfil aún no se encuentra evaluada, por lo que en el presente proceso de evaluación externa no es posible realizar una valoración respecto a su nivel de cumplimiento. No obstante, por medio del análisis del material entregado por la carrera y el proceso de entrevistas llevado a cabo fue posible conocer los mecanismos con que cuenta para evaluar progresivamente las competencias durante el plan de estudios, así como las estrategias de vinculación con egresados y empleadores.

Respecto a los mecanismos de evaluación de competencias, como se menciona en el criterio “Plan de estudios”, resulta necesario la realización de ajustes en el hito de evaluación intermedia con el fin de fortalecer el uso de este instrumento evaluativo y su idoneidad en el proceso de retroalimentación para la carrera. El Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas considera relevante enfatizar que, dado el proceso de ajuste al perfil de egreso y plan de estudio al que está próxima la carrera, el uso de estos instrumentos y la incorporación exhaustiva de sus resultados es fundamental. En línea con lo anterior, la implementación de la instancia evaluativa final integral de las competencias adquiere especial urgencia, ya que sus resultados serán insumos importantes para el proceso.

En cuanto a los mecanismos de vinculación con egresados, a nivel institucional la carrera cuenta con el apoyo de la “Comunidad de Profesionales” en la realización de diversas instancias de seguimiento de su proceso de inserción laboral. Entre ellas, se encuentra la implementación de encuestas anuales de egresados, así como también grupos focales que

tienen como objetivo la retroalimentación del plan de estudios. Por su parte, a nivel de carrera se ha creado un comité de empleabilidad, el cual tiene como objetivo fortalecer la relación con egresados y egresadas de la carrera, así como también una figura de encargada de titulados.

No obstante, tal como lo declara la carrera, estos mecanismos de vinculación actualmente son insuficientes para la adecuada vinculación y seguimiento, dado el número de cohortes tituladas. Por ello, la carrera establece acciones en su plan de mejoras en la línea del diseño e implementación de un sistema de monitoreo quinquenal de titulados y empleadores. Si bien se valora positivamente estas estrategias, se observa que estas están orientadas en metas de logro durante el año 2023, en un contexto en que su realización es apremiante. Dado ello, aun cuando se pueden mantener estas metas enfocadas en un mediano plazo, se recomienda la incorporación de estrategias enfocadas en el corto plazo, que apunten al fortalecimiento y ampliación de los espacios de retroalimentación con egresados y empleadores en miras del proceso de evaluación y ajuste del perfil de egreso y plan de estudios. Para ello, la labor del comité de empleabilidad y la encargada de titulados de la carrera resulta fundamental. A su vez, se recomienda un mayor énfasis a mediano plazo en el fortalecimiento de las relaciones de largo aliento con socios comunitarios y/o empleadores, lo que, si bien se identifica como una necesidad, el plan de mejora no integra estrategias específicas enfocadas en ello.

#### **D. CUERPO DOCENTE**

El cuerpo docente de la carrera de Psicología está compuesto por 11 docentes de planta, quienes mantienen una relación contractual con la carrera, y 30 docentes con jornada variable. Entre los y las docentes que conforman la planta académica, siete cuentan con jornada completa y cuatro con media jornada equivalente. En cuanto a la calificación del cuerpo académico, destaca positivamente que este exhibe mejoras respecto del proceso de



acreditación anterior en términos de proporción de docentes con grado de Magíster y Doctorado, conformando actualmente un equipo de 11 docentes con grado de Doctor, 27 con grado de Magíster y 3 con grado de licenciados. A partir del proceso de evaluación externa es posible evidenciar que la carrera de Psicología cuenta con un cuerpo docente idóneo, con un alto nivel de compromiso institucional y valorado positivamente por las y los estudiantes.

En cuanto a las oportunidades de perfeccionamiento, la carrera se rige por la Política de Desarrollo Docente y por el Reglamento de Perfeccionamiento Docente, los cuales establecen dos líneas complementarias: el perfeccionamiento docente y el perfeccionamiento disciplinar. En cuanto al primero, este se orienta a la generación de cursos de formación y fortalecimiento de la capacidad pedagógica, en las cuales las y los docentes de la carrera mantienen buena participación. Destaca positivamente el considerable aumento en la participación en el periodo 2015 – 2019 respecto del 2010—2014, donde casi la totalidad del cuerpo docente ha participado en alguno de estos cursos. Teniendo en cuenta las características del perfil de ingreso de las y los estudiantes, y los desafíos que esto conlleva en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación pedagógica de las y los docentes de la carrera adquiere especial relevancia, por lo que se valora este aumento y se invita a la carrera a continuar su promoción. Por su parte, las y los docentes de la carrera pueden postular a los beneficios y patrocinio de la Universidad en el ámbito de la formación disciplinar conducente a postgrado o postdoctorado.

A su vez, se valora positivamente que las y los integrantes del cuerpo docente de la carrera mantienen relaciones horizontales y dialogantes, configurando un equipo participativo e implicado en los desafíos de la carrera. El Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas considera que es una fortaleza de la carrera la generación de espacios colegiados de organización y participación, integrando equipos de trabajo orientados a distintos ámbitos estratégicos de la carrera.

No obstante, tal como lo plantea el comité de pares en el informe de evaluación externa, se comparte la advertencia del riesgo de duplicación de funciones en algunos comités y cargos, lo que puede llevar a una redundancia en los roles adoptados. En un contexto en que se observa concentración de funciones de gestión en un grupo reducido de académicos, la carrera se enfrenta al desafío de generar mecanismos claros de delimitación y diferenciación de las tareas y responsabilidades llevadas a cabo por cada comité, donde los integrantes se repiten. Si bien la carrera plantea que la diferenciación de funciones y la especialización están contempladas en los objetivos de evaluación de desempeño anuales de cada uno de las y los académicos, es relevante considerar que las observaciones del comité de pares se sustentan en la evidencia testimonial levantada durante el proceso de entrevista, donde sí se expresaron dificultades en torno a este ámbito aun existiendo los objetivos descritos.

En cuanto a la productividad del cuerpo académico, ha existido un incremento progresivo en la cantidad de publicaciones durante los últimos años, sin embargo y tal como lo declara la carrera, se percibe la debilidad de contar con un equipo académico reducido con dedicación en investigación. En el contexto del tránsito desde una universidad docente y a una creciente complejización del desarrollo de la institución, la carrera se enfrenta a nuevos desafíos en la línea de aumentar y profundizar sus procesos de investigación y generación de conocimientos, lo que enfrenta al cuerpo docente a la necesidad de dar respuesta a nuevas demandas y la adopción de nuevos roles. En esta línea, la carrera incorpora en su plan de mejora el aumento del cuerpo docente, por medio de la contratación de tres jornadas completa planta entre 2022 y 2026. Esto se valora positivamente en la medida en que será un importante impulso al desarrollo de investigación en el programa. No obstante, es preciso enfatizar lo planteado por parte del comité de pares, en la línea de cuidar que esta incorporación de académicos y académicas tenga también un impacto en la formación de estudiantes. Considerando la debilidad descrita en el criterio “Plan de estudios” en relación con la formación teórica, el fortalecimiento de este aspecto es una necesidad que

debe ser cubierta de manera prioritaria. Por ello, es fundamental que el aumento en el cuerpo académico también se oriente en esta línea.

#### **E. APOYO INSTITUCIONAL**

La Universidad Viña del Mar cuenta con políticas y reglamentos claros que orientan la gestión institucional y la implementación de las estrategias y acciones para alcanzar su misión y propósitos. La carrera de Psicología se apoya en la estructura institucional para su funcionamiento, gestión e implementación del plan de estudios. A su vez, adhiere a la reglamentación establecida por la Universidad, siendo labor de la jefatura de carrera aplicar y verificar su cumplimiento en los distintos procesos de gestión académica y administrativa.

Respecto al modelo de aseguramiento de la calidad, la universidad cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), a partir del cual se apoya los procesos de autoevaluación y mejora continua de los programas. A partir del presente proceso de evaluación es posible evidenciar que la carrera de Psicología cuenta con diversos mecanismos e instancias para realizar seguimiento en el cumplimiento de sus objetivos, los que están enmarcados en la política institucional. Destaca positivamente el compromiso de los actores entrevistados con la mejora continua de la carrera y el aseguramiento de la calidad en los procesos que realizan. A su vez, el Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas destaca el plan de mejoras elaborado en el contexto del proceso de autoevaluación, el cual rescata de manera exhaustiva las distintas debilidades y desafíos encontrados, proponiendo acciones para su mejora. Tal como fue mencionado en el criterio “Plan de estudios”, la carrera se encuentra en un momento relevante de oportunidades y de implementación de cambios profundos para la mejora de su propuesta formativa. En este proceso, el plan de mejoras tiene un rol fundamental como una herramienta guía para este trabajo, sistematizando las estrategias en etapas y plazos claros y compartidos. Por ello, se invita a la carrera a complementar su plan de mejoras a partir de los resultados de este proceso de certificación y utilizarlo de manera comprometida en el

proceso de ajuste del plan de estudio. A su vez, se recomienda generar una estrategia de difusión del plan de mejora con el fin de que este sea conocido y dialogado con los distintos actores de la carrera.

En cuanto al modelo educativo institucional, este se fundamenta en los valores universitarios de pluralismo y diversidad, responsabilidad, integridad, compromiso y pasión por la excelencia, teniendo como ejes centrales el compromiso con sus estudiantes, la inclusión y la formación de calidad de profesionales competentes e íntegros. Como propuesta formativa, la Universidad Viña del Mar asume el desafío de asegurar el acceso inclusivo a sus programas, generando mecanismos de admisión no selectivos. Por ello, el grupo de estudiantes que participa de la universidad es un grupo diverso, que en general presentan mayores vulnerabilidades que influyen en su proceso de adaptación y permanencia en la educación superior. Tal como lo declaran las autoridades institucionales y de la facultad, esta propuesta supone relevantes desafíos y dificultades en el proceso formativo de las y los futuros profesionales, cuya respuesta exige de importantes esfuerzos por parte de la institución. Tal como se puede evidenciar en el informe de autoevaluación y por medio del proceso de entrevistas, la universidad ha generado una serie de mecanismos de apoyo y seguimiento estudiantil para promover la permanencia y egreso efectivo de las y los estudiantes, teniendo un rol relevante los programas que componen el Sistema Integrado de Apoyo Estudiantil y la plataforma de seguimiento estudiantil U-Retention.

No obstante, a partir de este proceso de evaluación externa, es posible advertir que estos mecanismos institucionales no están respondiendo acabadamente a las necesidades de las y los estudiantes. A partir del proceso de entrevistas realizado se percibe un cuerpo estudiantil que experimenta importantes necesidades en nivelación de contenidos, dificultades económicas y limitaciones dadas por diversas responsabilidades extra – universitarias. A su vez, percibe como ajenos los espacios de apoyo y acompañamientos institucionales, manifestando que la universidad asume la propuesta inclusiva desde la

oferta de programas de apoyo, pero sin una auténtica atención a las múltiples complejidades en la experiencia universitaria de las y los estudiantes. Este aspecto es un punto crítico revisado en el proceso de evaluación, que atraviesa a la institución en general y al conjunto de programas que la componen. Tal como fue mencionado en el criterio “Indicadores de progresión”, resulta fundamental una reflexión a nivel institucional, en coordinación con los programas, respecto a los espacios de apoyo y acompañamiento que actualmente ofrecen en diversos ámbitos, con el objetivo de transformar estos mecanismos y acercarlos más a la experiencia real de las y los estudiantes.

## F. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de los antecedentes presentados, se concluye que la carrera de Psicología de la Universidad Viña del Mar se encuentra en **vías de consolidación**. Esto quiere decir que la carrera se encuentra por sobre el nivel satisfactorio, pero requiere profundizar en el trabajo y fortalecimiento de aspectos importantes en su propuesta formativa para consolidarse.

En base a las áreas tratadas en este informe, se sugiere que la carrera de Psicología se concentre **prioritariamente** en los siguientes aspectos:

- Realizar la evaluación del plan curricular y perfil de egreso en el periodo 2021 - 2024, utilizando el plan de mejoras como un instrumento guía, de objetivos claros y compartidos por parte de distintos actores de la carrera.
- Generar una estrategia de difusión del plan de mejoras, actualizado a partir del presente proceso de certificación.
- Trabajar en la mejora de la tasa de retención y titulación oportuna de estudiantes de la carrera. Si bien la carrera ha realizado diversos esfuerzos en esta línea, estos aún no se reflejan en una mejora de estos indicadores. Resulta fundamental la generación de una reflexión a nivel de carrera e institución, respecto a la pertinencia de los mecanismos de apoyo y acompañamiento ofrecidos a estudiantes.
- Fortalecer la formación teórica-conceptual en torno a la disciplina, a modo de generar un mayor equilibrio entre teoría y práctica en el plan de estudios. A su vez, actualizar los programas de asignaturas en términos de los contenidos trabajados y la bibliografía utilizada, y revisar la coherencia entre resultados de aprendizaje y estrategias de evaluación.
- Cuidar que la incorporación de académicos y académicas no se restrinja solo al desarrollo de investigación en el programa, sino que también tenga un impacto en el fortalecimiento de la formación teórica-conceptual en el plan de estudios.

- Generar mecanismos claros de delimitación y diferenciación de las tareas y responsabilidades llevadas a cabo por cada comité y cargos organizados a nivel de cuerpo docente. Esto con el fin de evitar la duplicación de funciones y la sobrecarga.
- Reformular la competencia orientada al desarrollo de habilidades metodológicas, enfatizando su carácter aplicado para la formulación de estudios en el ámbito profesional. A su vez, cambiar de nombre y énfasis de la actividad de titulación de “Memoria” a un “Proyecto de investigación aplicada”.
- Robustecer el hito evaluativo intermedio realizado por la carrera, a modo de ahondar en sus resultados y potenciar su capacidad de retroalimentación al plan de estudios. Se debe plantear como una instancia evaluativa autónoma, independiente de una asignatura del plan de estudios. A la vez, generar estrategias de análisis anticipatorios a partir de sus resultados, con el fin de generar ajustes prospectivos al plan de estudios que permitan la nivelación progresiva en el avance curricular de estudiantes.
- Generar el hito evaluativo final, que apunte a la evaluación del desarrollo de las competencias asociada al perfil de egreso de manera integral.
- Avanzar en la mejora de los espacios de trabajo del cuerpo docente, con un énfasis en la generación de espacios de trabajo privado y de atención al estudiante.
- Ampliar los espacios de participación en tutorías académicas, las que son percibidas por parte de estudiantes como un importante apoyo en la progresión.
- Acelerar el trabajo de profundización y ampliación en la vinculación con egresados y empleadores, con el fin de incorporar su retroalimentación en el proceso de reformulación del plan de estudios y perfil de egreso.
- Trabajar con un mayor énfasis a mediano plazo en el fortalecimiento de las relaciones de largo aliento con socios comunitarios y/o empleadores.

Si bien la carrera está en un nivel de desarrollo que ha sido considerada como “en vías de consolidación”, se recomienda que el programa sea objeto de una nueva evaluación externa intermedia en un plazo de dos años y medio a contar de esta fecha. En este plazo, no más



allá de marzo de 2024, la carrera de Psicología de la Universidad Viña del Mar podrá presentar un informe de sus avances en los ámbitos contenidos en las sugerencias que se realizan en este documento. Se recomienda que la carrera se presente a un nuevo proceso de certificación durante el segundo semestre del 2026.



## G. CONSEJO DE EXPERTOS

El Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales de Qualitas, que se conformó para la certificación de la carrera de Psicología de la Universidad Viña del Mar y, que suscribe la evaluación y sugerencias de mejora que se desarrollan en este documento, es el siguiente:



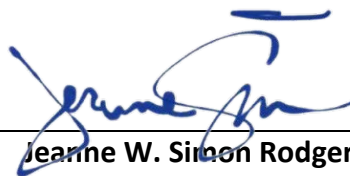
**Juan Pablo Toro Cifuentes**




**María Beatriz Vizcarra Larrañaga**



**Hans Gundermann Kröll**



**Jeanne W. Simon Rodgers**



**Guillermo Wormald Delpiano**

## H. ANEXOS

### 1. HITOS DEL PROCESO

La carrera de Psicología de la Universidad Viña del Mar se presentó a proceso de certificación con Agencia Qualitas durante el año 2020. A continuación, se señalan los principales hitos del proceso:

Hito	Fecha
Primera propuesta de pares evaluadores	16 de noviembre, 2020
Segunda propuesta de pares evaluadores	1 de diciembre, 2020
Tercera propuesta de pares evaluadores	3 de marzo, 2021
Entrega informe de autoevaluación	3 de abril, 2021
Aprobación del comité de pares	5 de abril, 2021
Primera reunión preparatoria comité de evaluación	17 de mayo, 2021
Segunda reunión preparatoria comité de evaluación	24 de mayo, 2021
Entrevistas virtuales a actores claves de la carrera	1, 2, 3 y 4 de julio, 2021
Entrega de informe de pares a la institución	21 de julio, 2021
Observaciones de la institución a informe de pares	3 de agosto, 2021
Sesión Consejo de Expertos Salud de Qualitas	11 de agosto, 2021

### 2. ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA

El Consejo de Expertos del área de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas valora que los programas de asignaturas tengan un formato común que facilita la comparación, sin embargo, se observan algunas debilidades que se exponen a continuación:

1. Algunos programas (por ejemplo, Teorías Psicológicas), son muy generales, no detallan contenidos, ni estrategias de evaluación específica (evaluaciones, escritas, orales, presentaciones).
2. La mayoría de los programas están revisados el año 2013, aun cuando el título de los archivos correspondientes señala como fecha 2015. Solo los programas de Metodología de Investigación y Memoria tienen fechas de revisión posteriores (2021 y 2014 respectivamente).

3. No se observa en los programas contenidos relativos a psicología del trabajo. Los cursos “Psicología y Desarrollo Organizacional” y “Gestión de personas” son los únicos del área de psicología laboral y no incluyen contenidos ni bibliografía al respecto, básica o complementaria.
4. En cuanto a la bibliografía:
  - a) La cantidad de referencias incluidas parece insuficiente, es posible que exista un límite de textos básicos a incluir, pero no debería existir esta restricción para la bibliografía complementaria.
  - a) No se incluyen artículos de revistas científicas.
  - b) Algunas referencias están desactualizadas, se aprecian muy pocas referencias posteriores a 2010. Es el caso de la asignatura Taller Clínico, que incluye la versión IV de DSM, a pesar de que la versión V está publicada desde el 2013. Asignatura de Psicología del Desarrollo solo incluye Bowlby 2004 y Piaget, 1991. No se incluyen referencias en relación con el desarrollo adolescente y adulto.
  - c) Algunas referencias no son congruentes con las características de la asignatura (Taller de Introducción a la Profesión, presenta solo textos teóricos).
5. Algunos programas muestran menor congruencia entre los resultados de aprendizaje y las estrategias de evaluación:
  - a) En el programa de Psicometría se enuncia como resultado de aprendizaje (RA): “Administrar, tabular e interpretar los principales instrumentos de medición de la inteligencia”. La evaluación de las competencias, sin embargo, se realiza a través de “Pruebas en las que se presentan antecedentes de un caso y los resultados de pruebas de evaluación intelectual y cognoscitiva aplicadas y el estudiante debe tabular, interpretar y redactar un informe”. En base a esta descripción, no se observa la realización de la administración misma por parte de estudiantes, sino más bien el trabajo sobre datos secundarios.

En el programa de Evaluación Psicológica, se enuncian los RA: “Administra, tabula e interpreta los principales instrumentos de medición de la personalidad e Integra y reporta profesionalmente los resultados de las evaluaciones psicológicas en un informe evaluativo”.



Sin embargo, las metodologías de evaluación usadas son: grupos de discusión, exposición de temas, análisis de casos, rol-playing de la situación evaluativa en Sala Gesell.